1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	SOCIOLOGÍA	
Doble Grado:	TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA	
Asignatura:	ESTRUCTURA SOCIAL	
Módulo:	ESTRUCTURA Y CAMBIO SOCIAL	
Departamento:	SOCIOLOGÍA	
Semestre:	SEGUNDO	
Créditos totales:	6	
Curso:	1º GRADO SIMPLE EN SOCIOLOGÍA	
	2º DOBLE GRADO CON TRABAJO SOCIAL	
Carácter:	OBLIGATORIO	
Lengua de impartición:	ESPAÑOL	

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		30%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		70%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura		
Nombre:	MARÍA JOSÉ GUERRERO MAYO	
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
Departamento:	SOCIOLOGÍA	
Área:	SOCIOLOGÍA	
Categoría:	PROFESOR COLABORADOR	
Horario de tutorías:		
Número de despacho:	EDIFICIO 11, PLANTA 3, DESPACHO 14	
E-mail:	mjguemay@upo.es	
Teléfono:	954977409	

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

La asignatura tiene como objetivo principal dar a conocer al alumnado la perspectiva sociológica en el análisis de la estructura social, proporcionando los datos empíricos y las herramientas teóricas y metodológicas que son imprescindibles para ello. A través del desarrollo del contenido de esta Guía se aspira a que el alumnado cuente con un bagaje conceptual y metodológico, en forma de conocimientos y destrezas suficientes que ayuden a la comprensión de la realidad en la que se desarrollará el ejercicio profesional. La aportación de marcos teóricos que permitan al alumnado un conocimiento más profundo de la realidad social en el que se integra, además de aportaciones empíricas sobre la estructura social de nuestro entorno, constituyen objetivos de esta asignatura.

En esta asignatura se describe la estructura social de la sociedad española comparándola con la estructura de las sociedades europeas. Se describen tanto los factores de organización -la manera en que cada sociedad es capaz de mantenerse vertebrada-, como los factores de integración –las variables de reflejan la persistencia de valores, tradiciones e instituciones-. Se tienen en cuenta tres dimensiones de la estructura social: las condiciones de vida de los individuos, la cohesión social y la calidad de la sociedad.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Los créditos correspondientes al módulo denominado "Estructura y Cambio Social" se cursan durante los cursos de primero, segundo y tercero. Este módulo tiene un carácter teórico-práctico, y dentro de él se desarrollan de forma especial muchas de las competencias generales sistémicas, así como de las competencias específicas actitudinales propias de la profesión de Sociólogo.

El objetivo de esta asignatura es que el alumnos adquiera unos conocimientos y destrezas que le ayuden a comprender los principales rasgos de la estructura social y las principales teorías que explican la designaldad y la estratificación social, potenciando el desarrollo de la capacidad para analizar e interpretar la realidad y formando una visión personal y crítica sobre los principales dinámicas y problemas de nuestra sociedad.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

4. COMPETENCIAS

Competencias básicas (saber):

- Conocimiento de los componentes básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales.
- Conocimiento de las principales teorías sobre estructura y cambio social.
- Identificación y análisis de los principales fenómenos y colectivos en relación con la estructura y el cambio social.
- Conocimientos y habilidades para transmitir los conceptos, problemáticas y perspectivas sociológicas.

Competencias aplicadas (saber hacer):

- . Diagnosticar los elementos básicos de la desigualdades sociales y las diferencias culturales
 - Identificar los principales conceptos y teorías sobre la estructura y el cambio social
 - Diagnosticar y explicar los principales fenómenos e identificar los colectivos en relación con la estructura y el cambio social
 - Conocer y tener capacidad para transmitir los conceptos, problemáticas y perspectivas sociológicas

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

Bloque 1. Introducción conceptual: sobre las dimensiones de organización e integración de la estructura social; estructura y estratificación; estructura y sistema; diferencia, desigualdad, opresión y exclusión.

Bloque 2. Estructura de actividad, calidad y condiciones de vida de los individuos: la calidad de vida objetiva y subjetiva; condiciones de vida; ocio y tiempo libre; actividad laboral; salud; educación; riesgos personales

Bloque 3. La cohesión social: relaciones familiares; capital social; desigualdad económica; grupos vulnerables; otras desigualdades

Bloque 4. Rasgos estructurales de la sociedad. La calidad de la sociedad: movilidad social; participación política; calidad democrática; sistema sanitario; sistema educativo; delincuencia e inseguridad

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

<u>Clases magistrales</u>: presentación por el profesor con apoyo de material audiovisual y a través de ejemplos relevantes para la titulación.

<u>Clases prácticas</u>: búsquedas y descargas de información, realización de ejercicios prácticos, manipulación de variables y realización de indicadores e índices para describir la estructura social de la sociedad española

7. EVALUACIÓN

El sistema de evaluación continua se llevará a cabo, por un lado, mediante la realización de actividades prácticas periódicas (EPyD) de carácter evaluable que suponen el 50% de la nota final (trabajos individuales o en grupo, prácticas, seminarios, talleres, exposición y debate, informes, etc.). Dichas prácticas sirven para la aplicación de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas, para lo cual se entregarán lecturas y otros materiales, las prácticas que no se realicen se evaluarán con cero puntos. Estas actividades quedarán detalladas en la guía específica.

Y por otro, mediante la realización de un examen o prueba objetiva final sobre los contenidos teóricos desarrollados en la asignatura (EB) que supone el otro 50% de la evaluación. El examen será por escrito y versará sobre los contenidos tratados en clase (EB) y puestos en práctica en las EPyD o sobre las lecturas específicas y obligatorias de cada uno de los temas (que a su vez estarán contenidas en los apuntes y transparencias tratadas en clase). Contemplará dos partes: una tipo test, y otra, preguntas de desarrollo.

En resumen, la evaluación queda estructurada de la siguiente manera:

- Examen o prueba escrita: 50%. Examen en el que se mide la adquisición de conocimientos y la medida en que el alumno es capaz de hacer operativos dichos conceptos para interpretar la realidad. En dicha prueba se evaluará la asimilación de conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los/as estudiantes al final de la asignatura.
- Actividades de enseñanza práctica y de desarrollo de evaluación continuada: 50% de la nota final. Actividades prácticas a realizar individual o grupalmente, en las que se valorará la capacidad de análisis y capacidad crítica de distintos temas relacionados con los conocimientos teóricos, así como la participación en debates y diversos aspectos formales de las tareas a entregar.

Instrumentos y herramientas concretos para llevar a cabo la evaluación de la asignatura:

La calificación final obtenida será el resultado de la suma aritmética de la puntuación obtenida en el examen o prueba escrita (EB - valorado sobre el 50%), más las puntuaciones obtenidas en las distintas actividades (EPyD) que se realizarán durante el curso (valoradas en su conjunto sobre el 50%).

La máxima puntuación que podrá obtenerse en la materia será 10 puntos, correspondientes al 100 % de la materia.

Para superar la asignatura será necesario haber superado las dos partes de la asignatura (EB y EPyD) con una puntuación igual o superior al 50% de su valor máximo. Esto es, con una puntuación igual o mayor al 2,5 para el caso de las EB, y con una puntuación mayor o igual al 2,5 para las EPyD. Dicha suma sólo se realizará tras haberse superado las dos partes de las que consta la asignatura.

En caso de no haber superado algunas de las pruebas correspondientes a la EB o a las EPyD, de cara a la convocatoria de recuperación, se guardará la calificación de las parteas aprobadas, según se recogen en la normativa de evaluación de estudiantes de grado (Art.8, a):

Art.8, a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.

En caso de no superarse las actividades de evaluación continua (no superadas o no realizadas) se ofrecen dos posibilidades, la recogida en la normativa:

Art.8, b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.

Y la siguiente: *se ofrece la posibilidad de presentar las actividades que incluyen las EPyD (no superadas o no realizadas) en convocatoria de recuperación para obtener el 50% de la valoración necesaria para poder optar a la realización de la prueba objetiva de las EB en la convocatoria de recuperación. Se evaluarán las mismas competencias que en la convocatoria de curso, pero las actividades se realizarán individualmente.

No obstante, en caso de haber superado las pruebas de evaluación continua, la normativa recoge la siguiente posibilidad:

Art.8, c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante

el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b del presente artículo, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.

Tanto en un caso como en otro (no supera las pruebas de evaluación continua o sí las supera pero renuncia), la prueba para evaluar los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, se ajustará a lo indicado para el sistema de evaluación de prueba única, que se indica a continuación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PRUEBA ÚNICA

La evaluación mediante sistema de prueba única consistirá en la realización de un examen a realizar en la convocatoria de curso en el periodo fijado en el calendario académico. Con la finalidad de valorar la adquisición de las competencias requeridas en la asignatura, en este sistema, en el examen, se incorporarán preguntas y ejercicios prácticos que permitan demostrar al alumnado las competencias y conocimientos adquiridos. Estas preguntas y ejercicios adicionales serán acordes a los desarrollados en la evaluación continua y para su preparación contarán con el material aportado en el desarrollo de las EPyD.

.



GUÍA DOCENTE

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

BERICAT, E. y CAMARERO, M. (2011): *La calidad social en Andalucía, España y Europa. Un sistema de indicadores*, Madrid, Biblioteca Nueva.

GONZÁLEZ, J. J. y REQUENA, M. (2005): Tres décadas de cambio social en España, Madrid, Alianza Editorial.

IGLESIAS DE USSEL, J y TRINIDAD REQUENA, A. (2012): Leer la sociedad. Una introducción a la sociología general, Madrid, Tecnos.

MACIONIS, J.J. y PLUMMER, K. (2011): *Sociología*, Pearson Educación, S.A. Madrid, Prentice Hall.